



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0418

(30 DIC 2020)

"Por medio del cual se hace un Encargo"

EL GOBERNADOR (E) DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria **LUCILA MARÍA MORELOS PAEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.40.992.616 de San Andrés, Isla, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO bajo la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, se ha concedido permiso por el término de tres (03) días, a partir del 04 de Enero de 2021 hasta el 06 de Enero de 2021, con el fin de viajar fuera del Departamento para atender asuntos personales.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones de SECRETARIO DE EDUCACIÓN, mientras dure la ausencia del titular.

Que en mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese al servidor público **MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES**, identificado con cédula de ciudadanía No.18.001.438 de San Andrés, Isla, quien ocupa el cargo de Secretario de Despacho de la Secretaria General, de las funciones propias del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, con clasificación Código, 020, Grado 20 bajo la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, mientras dure la ausencia del titular.

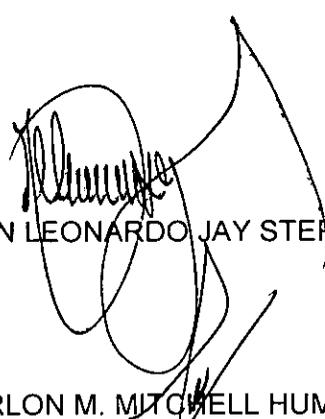
ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en San Andrés, Isla, a los

30 DIC 2020

EL GOBERNADOR (E)


ALEN LEONARDO JAY STEPHENS

EL SECRETARIO GENERAL

MARLON M. MITCHELL HUMPHRIES

Proyectó/Revisó: Lucila Morelos Páez- Sec. Educación.
Elaboró/Archivó Aminta Hooker- Sec. Educación.